



Repartido
Comisión Directiva Instituto Superior
de Educación Física
Sesión Ordinaria del 15/07/2022
Hora 08:30
N°



RESOLUCIONES ADOPTADAS POR LA
COMISIÓN DIRECTIVA INSTITUTO SUPERIOR DE EDUCACIÓN FÍSICA
EN SESION ORDINARIA DE 15 DE JULIO DE 2022

ASISTEN A LA SESION:

DIRECTOR: Prof. Dr. Gianfranco Ruggiano, ORDEN DOCENTE: Profa. Adj. Mariana Sarni, Gustavo Opizzo, Andrés Risso, ORDEN ESTUDIANTIL: Pablo Astengo, Leandro Chacón, Matías Arismendi, Sebastian Cerrillo, Por Secretaría: Director de Departamento Sr. Waldemar Perichon y Jefa de Sección Sra. Gabriela Brause.

1.

(Exp. N° S/N) - Aprobar el Repartido de la Comisión Directiva del Instituto Superior de Educación Física, de fecha 1° de julio de 2022.

6 en 6

2.

(Exp. N° 008100-000028-22) - Visto: El informe presentado por el Analista Informático Sr. Ernesto Abrines respecto a la situación del área informática de ISEF, antecedentes que lucen en el distribuido N°662/22.

Considerando:

a) La relevancia de contar con condiciones de conectividad y de soporte informático que permitan el normal desarrollo de las actividades institucionales.

b) Los efectos generados por la entrada en vigencia del Estatuto del Personal Docente y la necesidad de avanzar en el sentido de contar con una Unidad de Informática en ISEF.

La Comisión Directiva de ISEF resuelve:

a) Tomar conocimiento y aprobar el informe presentado por el Sr. Ernesto Abrines y que fuera remitido por distribuido N°662/22.

b) Manifestar su preocupación respecto a la situación de la Unidad de Informática de ISEF, y del desarrollo informático en la institución.

c) Encomendar a la Dirección de ISEF y a la Dirección de División Administrativa la presentación de una propuesta de estructura de cargos de la Unidad de Informática de ISEF.

d) Encomendar a la Dirección de División Administrativa el seguimiento de las acciones propuestas como prioritarias en el mencionado informe.

Comuníquese a la Dirección de División Administrativa.

6 en 6

3.

(Exp. N° 008460-000028-22) - Visto: lo solicitado por el orden docente de reconsiderar la Res. N° 5 de fecha 3 de junio de 2022 de esta Comisión Directiva, antecedentes que lucen en el distribuido N°624/22.

Considerando: las expresiones vertidas en sala.

La Comisión Directiva del Instituto Superior de Educación Física, resuelve: ratificar y ampliar la Res. N°5 de fecha 3 de junio de 2022 de esta Comisión Directiva, que quedará redactada de la siguiente manera:

Visto: la solicitud presentada por varios estudiantes de la Licenciatura en Educación Física, Plan 2004, sobre la posibilidad de cursar Práctica Profesional I y II teniendo previas pendientes.

Considerando: el informe de la Comisión de Carreras Local de fecha 5 de abril de 2022, antecedentes que lucen en el distribuido N°433/22,

la Comisión Directiva del Instituto Superior de Educación Física, resuelve:

1.- acceder a la solicitud de flexibilizar el sistema de previaturas planteada por los estudiantes del Plan 2004 que se vieron perjudicados en el avance de su trayectoria estudiantil debido a resoluciones institucionales vinculadas al contexto socio-sanitario y de quienes se encuentren en situaciones similares.

2.- conformar un grupo de trabajo con la Sección Bedelía, la Coordinación de Carreras y el orden estudiantil para relevar y revisar la implementación de las resoluciones institucionales vinculadas a los procesos de inscripción, priorización de cupos y exámenes e informar a esta Comisión Directiva.

3.- encomendar a la Sección Bedelía trabajar coordinadamente con la Unidad de Apoyo a la Enseñanza y con la Coordinación de Carreras, para acompañar y reforzar la política de estímulo al egreso.

4.- solicitar a las Direcciones de los Departamentos de Educación Física y Deporte y de Educación Física Tiempo Libre y Ocio, un informe sobre los efectos que tuvo el ingreso tardío de los estudiantes a las Prácticas Profesionales que deberá ser presentado a esta Comisión Directiva en marzo 2023.

5.- Informar a la Dirección de los Departamentos Académicos y a la Sección Bedelía.

6 en 6

4.

(Exp. N° 301410-000010-22) - Visto: la solicitud de traslado presentada por la Br. Rodrigo Caimi, CI: 5.202.063-8.

Considerando: la resolución de la Comisión cogobernada de Carreras Local, antecedentes que lucen en el distribuido N°635/22,

la Comisión Directiva del Instituto Superior de Educación Física, resuelve: autorizar excepcionalmente el traslado del Br. Rodrigo Caimi, estudiante de la Licenciatura en Educación Física en el Centro Universitario Regional Este, sede Maldonado a Montevideo.

Pase a Sección Bedelía.

6 en 6

5.

(Exp. N° 008455-000013-22) - Visto: la resolución de la Comisión de Carreras Unificada en relación a la propuesta de definición de criterios para el recursado de una misma unidad curricular de fecha 25 de marzo de 2022.

Considerando: I) el informe de la Unidad de Apoyo a la Enseñanza, antecedentes que lucen en el distribuido N° 544/22,

II) las expresiones vertidas en sala,

la Comisión Directiva del Instituto Superior de Educación Física, resuelve:

1.- Establecer los siguientes criterios para el recursado de una misma unidad curricular (UC):

i) Un estudiante puede cursar hasta dos veces la misma UC.

ii) Para que un estudiante que haya cursado una UC en dos (2) ocasiones y esté habilitado

nuevamente a cursar la misma UC, deberán transcurrir cuatro (4) semestres.

iii) Una vez ganado el curso, el/la estudiante que decida recurrir la UC, perderá la calidad para dar examen reglamentado, quedando invalidada la calificación obtenida en el periodo donde haya ganado el curso.

iv) Los criterios establecidos precedentemente se aplicarán a las carreras de grado y pregrado de ISEF de las distintas sedes, con excepción de:

- Para el Plan 2017: Práctica Profesional I, Práctica Profesional II y Seminario de egreso;
- Para el Plan 2004: Didáctica y Práctica Docente I, Didáctica y Práctica Docente II, y Didáctica y Práctica Docente III y Seminario de egreso; y,
- Para el plan 2007: (Tecnicatura en Deportes) Práctica Profesional.

v) Las disposiciones precedentemente serán aplicables a partir de la presente resolución para los estudiantes que tengan aprobada una UC y quieran recurrirla, y a partir del año 2023, para todos los casos restantes.

2.- Solicitar un informe a la Sección Bedelía y a la Unidad de Apoyo a la Enseñanza que indique sobre los exámenes y los índices de aprobación de exámenes específicamente en la función de reglamentado o libre.

Comuníquese a las Coordinaciones de Carreras, a la Unidad de Apoyo a la Enseñanza, al Departamento de Administración de la Enseñanza, a las Secciones Bedelía, y a la Unidad de Comunicación para dar la más amplia difusión.

6 en 6

6.

(Exp. N° 008450-000026-22) - Visto:

a) La propuesta presentada por la Dirección de ISEF, referida a la consolidación del campo de la educación física en cada CENUR, antecedentes que lucen en el distribuido N°616/22.

b) Los aportes realizados por el Presidente de la Comisión Coordinadora del Interior (CCI) Dr. Rodney Colina.

Considerando:

a) La relevancia de definir orientaciones institucionales en esta materia.

b) La coyuntura institucional de la Universidad de la República, en particular el avance que ha habido en el proceso de consolidación de los CENUR.

c) Los intercambios mantenidos en sala.

La Comisión Directiva del Instituto Superior de Educación Física, resuelve:

a) Tomar conocimiento y aprobar en términos generales el Programa de desarrollo y consolidación del campo de la educación física en los CENUR y que fuera remitido por distribuido N°616/22.

b) Agradecer la participación del Presidente de la CCI, Dr. Rodney Colina en la sesión de Comisión Directiva de fecha 1° de julio.

c) Solicitar al Plenario de la CCI la consideración del Programa de desarrollo y consolidación del campo de la educación física en los CENUR.

d) Proponer al Plenario de la CCI la conformación de un ámbito de trabajo para dar seguimiento a dicho Programa.

Pase al Plenario de la CCI.

Comuníquese a la Dirección de los Departamentos Académicos y a las Coordinaciones de Carrera del Centro Universitario Regional Este, del Centro Universitario Regional Litoral Norte y del Centro Universitario Regional Noreste.

6 en 6

7.

(Exp. N° 011150-500276-21) - Visto: la petición realizada por la docente Ivana Deorta para que se inicie una investigación para identificar responsables sobre los hechos de agresión y promoción del odio hacia docentes universitarios.

Considerando el informe del asesor legal de ISEF, Dr. Andrés Cerrone, antecedentes que lucen en

el distribuido N° 639/22,

la Comisión Directiva del Instituto Superior de Educación Física, resuelve:

- 1.- Tomar conocimiento de la petición realizada por la docente Ivana Deorta y del informe presentado por el Dr. Andrés Cerrone.
- 2.- Notifíquese a la interesada del informe y de la presente resolución.

6 en 6

8.

(Exp. N° S/N) - Aprobar el Repartido de la Comisión Directiva del Instituto Superior de Educación Física, de fecha 3 de junio de 2022.

6 en 6

9.

(Exp. N° 008450-500473-21) - Visto: a) La convocatoria realizada por parte de la CD de ISEF para la presentación de propuestas para el fortalecimiento de los grupos de investigación de ISEF.

b) El informe presentado por la Comisión Asesora que entendió en dicha convocatoria, antecedentes que lucen en el distribuido N° 608/22,

Considerando: I) La relevancia de que los grupos de investigación se fortalezcan, como un componente fundamental del proceso de consolidación de las estructuras académicas institucionales, y como un aspecto central del desarrollo de la producción de conocimiento en el campo de la educación física.

II) Que la presente convocatoria buscó alcanzar a la totalidad de grupos de investigación de la institución, de modo de contribuir en un proceso de desarrollo institucional y académico que debe continuar consolidándose en todas las áreas del amplio campo de la educación física.

III) Los intercambios mantenidos en sala.

La Comisión Directiva del Instituto Superior de Educación Física, resuelve:

a) Tomar conocimiento del informe presentado, aprobarlo en términos generales, y agradecer el trabajo realizado.

b) Reconocer la importancia de contar con un relevamiento de los grupos de investigación existentes actualmente en ISEF, así como también sus planes de trabajo, y quiénes lo integran.

c) Aprobar los planes de trabajo de los siguientes grupos, y habilitar la utilización de fondos institucionales para su ejecución:

- 1.- Grupo de estudios Políticas Educativas y Formación Docente. Educación Física y Prácticas de Enseñanza
- 2.- Grupo de estudios Educación Física, Deporte y Enseñanza
- 3.- Educación, Sociedad y Tiempo Libre
- 4.- Políticas Educativas, Cuerpo y Currículum
- 5.- Subjetivación, Educación del cuerpo y Memoria
- 6.- Analítica y erótica del cuerpo
- 7.- Estudios sobre educación del cuerpo, técnica y estética
- 8.- Estudios sociales y culturales sobre el deporte
- 9.- Laboratorio Interdisciplinario de Estudios sobre Prácticas Lúdicas, Corporales y Deportivas (LINTER)
- 10.- Deporte y Rendimiento
- 11.- Docencia, Escuela, Arte y educación del cuerpo. DESAREC.
- 12.- Cuerpo, Educación y Enseñanza
- 13.- Educación Física, enseñanza y escolarización del cuerpo

d) Aprobar los planes de trabajo de los siguientes grupos, y solicitar presenten información

detallada de los gastos a realizar:

- 1.- Biofísica y Bioquímica del Ejercicio
- 2.- Territorio, Educación de los Cuerpos y Ocio
- 3.- Estudios culturales y sociales sobre el juego y lo lúdico

e) Encomendar a las Direcciones de los Departamentos Académicos y a las respectivas Comisiones cogobernadas, el seguimiento de los planes de trabajo. Cada grupo de investigación deberá presentar un informe de las acciones desarrolladas en 2022, de acuerdo con el plan de trabajo presentado; de lo contrario, no se habilitarán los fondos 2023.

f) Postergar la resolución respecto a los planes de trabajo presentados por parte del grupo Estudios Socioculturales de las Prácticas Corporales, la Educación Física y la Salud y del grupo de Estudios Decoloniales en Educación Física y Salud.

Pase a las Direcciones de los Departamentos Académicos y a la Unidad de Apoyo a la Investigación para su conocimiento.

Comuníquese a los y las docentes responsables de las propuestas académicas presentadas.

6 en 6

10.

(Exp. N° 008140-500585-21) - Visto: la nota presentada por la integrante alterna al Tribunal que entiende en el llamado abierto para la provisión en efectividad de un cargo de Prof. Adj. (Esc. G, G°3, 20 horas semanales, dedicación media) para desempeñar funciones en el Departamento de Educación Física y Deporte, en el Centro Universitario Regional Este, sede Maldonado, Profa. Adj. Leticia D'Ambrosio, que se encuentra en usufructo de licencia por maternidad, antecedentes que lucen en el distribuido N°694/22.

Considerando: las expresiones vertidas en sala,

la Comisión Directiva del Instituto Superior de Educación Física, resuelve: encomendar al Departamento de Educación Física y Deporte la propuesta de designación de otro integrante en calidad de alerno para conformar el Tribunal mencionado ut supra.

5 en 5

11.

(Exp. N° 008450-000028-22) - Atento a la Res. N°4 de la Comisión de Carreras Local del Centro Universitario Regional Este, referente a la propuesta de la grilla horaria del semestre par 2022 de las carreras Licenciatura en Educación Física, Tecnicatura en Deportes y Guardavidas que se desarrollan en el Centro Universitario Regional Este, antecedentes que lucen en el distribuido N°702/22

la Comisión Directiva del Instituto Superior de Educación Física, resuelve: tomar conocimiento y aprobar la propuesta de la grilla horaria del semestre par 2022 en el Centro Universitario Regional Este y que fuera remitido por distribuido N°702/22.

Pase a Bedelía del Centro Universitario Regional Este.

6 en 6

12.

(Exp. N° 008450-000030-22) - Atento al primer informe presentado por la Comisión Electoral de ISEF 2022, antecedentes que lucen en el distribuido N°709/22,

la Comisión Directiva del Instituto Superior de Educación Física, en ejercicio de atribuciones delegadas, resuelve:

- 1.- Tomar conocimiento del informe presentado por la Comisión Electoral de ISEF 2022, que se remitió por distribuido N°709/22 y aprobar las pautas presentadas.

2.- Solicitar a Rectorado su colaboración en lo que hace a la organización de las próximas elecciones de cogobierno de ISEF.

3.- Proponer al Consejo Directivo Central que las próximas elecciones de cogobierno de ISEF se realicen el día 26 de octubre de 2022.

6 en 6

13.

(Exp. N° 008460-000122-22) - Visto: la solicitud de reválida de U.C., presentada por la Br. Victoria ROSAS, C.I. 3.806.155-9.

Considerando: el informe de la Comisión Académica del Servicio, de fecha 7 de julio de 2022, antecedentes que lucen en el distribuido N°698/22,

la Comisión Directiva del Instituto Superior de Educación Física, en ejercicio de atribuciones delegadas, resuelve:

1) conceder la reválida de las unidades curriculares cursadas en la Licenciatura en Fisioterapia, de la Escuela Universitaria de Tecnología Médica, Facultad de Medicina, Plan 2006, por las correspondientes de la Licenciatura en Educación Física, Plan 2017 del Instituto Superior de Educación Física según el siguiente detalle:

Licenciatura en Fisioterapia EUTM Facultad de Medicina Plan 2006	INSTITUTO SUPERIOR de EDUCACIÓN FÍSICA Licenciatura en Educación Física Plan 2017
ESFUNO / UTI - Anatomía ESFUNO / UTI – Biología Celular y Tisular ESFUNO / UTI – Neurobiología ESFUNO / UTI – Cardiovascular y respiratorio	Fundamentos Anátomo Fisiológicos

2) otorgar los siguientes créditos optativos que se detallan a continuación:

Licenciatura en Fisioterapia EUTM Facultad de Medicina Plan 2006	INSTITUTO SUPERIOR de EDUCACIÓN FÍSICA Licenciatura en Educación Física Plan 2017
ESFUNO / UTI – Digestivo, renal y endócrino	7 créditos
ESFUNO / UTI Reproducción y desarrollo	7 créditos
Biomecánica y kinesiología	8 créditos
Profundización de aparato locomotor (60 hrs)	8 créditos

Total: 30 créditos optativos.

Pase a Bedelía.

6 en 6

14.

(Exp. N° 008452-000011-22) - Visto: la solicitud presentada por el Br. Martín Coitiño de adjudicación de créditos por asignaturas aprobadas en la carrera Tecnólogo en Madera, Plan 2011, como parte del tronco complementario de la Licenciatura en Educación Física opción Prácticas Educativas, Plan 2014.

Considerando: el informe de la Comisión Académica de Posgrados, de fecha 7 de julio de 2022, antecedentes que lucen en el distribuido N°697/22,

la Comisión Directiva del Instituto Superior de Educación Física, en ejercicio de atribuciones delegadas, resuelve: otorgar los créditos del tronco optativo al Br. Martín Coitiño, que se detallan a

continuación:

Tecnólogo en Madera Plan 2011	ISEF Licenciatura en Educación Física opción Prácticas Educativas Plan 2014
Estadística y control de calidad	7 créditos
Dibujo Técnico	7 créditos
Taller I - Comunicación	3 créditos

Total: 17 créditos optativos

Pase a Bedelía del Centro Universitario Regional Noreste, sede Rivera.

6 en 6

15.

(Exp. N° 008460-000093-22) - Visto: la solicitud presentada por el Prof. Carlos Magallanes de adjudicación de créditos por el curso de posgrado "Análisis epidemiológico de estudios longitudinales y transversales" para la maestranda Analía Acuña.

Considerando: el informe de la Comisión Académica de Posgrados, de fecha 21 de junio de 2022, antecedentes que lucen en el distribuido N°675/22,

la Comisión Directiva del Instituto Superior de Educación Física, en ejercicio de atribuciones delegadas, resuelve: otorgar 5 (cinco) créditos, por el curso de posgrado "Análisis epidemiológico de estudios longitudinales y transversales" para la maestranda Analía Acuña.

Pase a Bedelía.

6 en 6

16.

(Exp. N° 008500-000007-22) - Atento al informe de sistematización de información sobre actividades de educación permanente realizadas en 2021 presentado por la Unidad de Apoyo a Posgrados y Educación Permanente, antecedentes que lucen en el distribuido N°679/22,

la Comisión Directiva del Instituto Superior de Educación Física, resuelve:

1.- Tomar conocimiento del informe de sistematización de información sobre actividades de educación permanente realizadas en 2021 presentado por la Unidad de Apoyo a Posgrados y Educación Permanente, y que fuera remitido por distribuido N°679/22.

2.- Agradecer el trabajo realizado.

6 en 6

17.

(Exp. N° 008460-000063-22) - Atento a lo solicitado por la Sección Bedelía, la Comisión Directiva del Instituto Superior de Educación Física, resuelve: rectificar la Resolución N° 24 de fecha 03/06/2022, de esta Comisión Directiva, en el sentido de:

Donde dice: "...Plan 2004..."

Debe decir: "...Plan 2017..." por así corresponder.

Pase a Sección Bedelía

6 en 6

18.

(Exp. N° 008440-000281-22) - Visto: la solicitud de licencia extraordinaria sin goce de sueldo presentada por la docente Ivana Deorta.

Considerando: el informe de la Directora del Departamento de Educación Física y Salud Profa. Adj. María Rosa Corral, antecedentes que lucen en el distribuido N°564/22, la Comisión Directiva del Instituto Superior de Educación Física, en ejercicio de atribuciones delegadas, resuelve: no hacer lugar a la solicitud de licencia extraordinaria sin goce de sueldo a la docente Ivana Deorta Duarte en el cargo de Asistente (Esc. G, G°2, 20 horas semanales) interino, N° cargo 556386, desde el 01/06/2022 hasta el 31/03/2023.

6 en 6

19.

(Exp. N° 008440-000302-22) - Visto: la solicitud de licencia extraordinaria sin goce de sueldo presentada por la docente Lucía Fabra.

Considerando: el informe del Director del Departamento de Educación Física y Deporte Prof. Adj. Javier Noble, antecedentes que lucen en el distribuido N°659/22, la Comisión Directiva del Instituto Superior de Educación Física, en ejercicio de atribuciones delegadas, resuelve: no hacer lugar a la solicitud de licencia extraordinaria sin goce de sueldo a la docente Lucía Fabra Facal en el cargo de Asistente (Esc. G, G°2, 12 horas con reducción a 6 horas semanales) interino, N° cargo 555612, desde el 15/06/2022 hasta el 31/03/2023.

6 en 6

20.

(Exp. N° 008440-000312-22) - Visto: la solicitud de licencia extraordinaria sin goce de sueldo presentada por el docente Roger Silva.

Considerando: el informe de la Coordinadora de Carreras Local de Paysandú, Lic. Evelise Amgarten, antecedentes que lucen en el distribuido N°716/22, la Comisión Directiva del Instituto Superior de Educación Física, en ejercicio de atribuciones delegadas, resuelve: conceder licencia extraordinaria sin goce de sueldo al docente Roger Silva en el cargo de Asistente (Esc. G, G°2, 20 horas semanales) interino, N° cargo 556157, desde el 01/04/2022 hasta el 30/06/2022.

6 en 6

21.

(Exp. N° 008440-000311-22) - Visto: la solicitud de licencia extraordinaria sin goce de sueldo presentada por el docente Roger Silva.

Considerando: el informe de la Coordinadora de Carreras Local de Paysandú, Lic. Evelise Amgarten, antecedentes que lucen en el distribuido N°715/22, la Comisión Directiva del Instituto Superior de Educación Física, en ejercicio de atribuciones delegadas, resuelve: conceder licencia extraordinaria sin goce de sueldo al docente Roger Silva en el cargo Esc. J, G°3, 30 horas semanales, N° cargo 550882, desde el 01/04/2022 hasta el 31/03/2023.

6 en 6

22.

(Exp. N° 008440-000290-22) - Visto: la solicitud de la Directora del Departamento de Educación Física y Deporte, Prof. Adj. Javier Noble, de dedicación compensada para el docente Domingo Pérez López.

Considerando: el informe de disponibilidad financiera, llave presupuestal 155110200, antecedentes que lucen en el distribuido N° 701/22.

Atento a lo establecido por el Art. 4 de la Ordenanza del Régimen de Dedicación Compensada Docente,

la Comisión Directiva del Instituto Superior de Educación Física, resuelve: solicitar al Consejo Delegado Académico otorgar el Régimen de Dedicación Compensada Docente, a Domingo Pérez López, en el cargo de Asistente (Esc. G, G°2, 20 horas semanales, con extensión de 20 a 24 horas y de 24 a 30 horas semanales) interino, desde la fecha de la notificación y por el período de 2 (dos) meses y 6 (seis) días, en el marco del Proyecto CSIC "Deporte y Concepciones Barrio Malvin Norte".

Se deja constancia del cumplimiento del Art. 2 de la Ordenanza del Régimen de Dedicación Compensada Docente.

Pase a la Dirección General de Personal, Información y Gestión Docente.

6 en 6

23.

(Exp. N° 008440-000320-22) - Visto: la solicitud de la Directora del Departamento de Educación Física y Deporte, Prof. Adj. Javier Noble, de dedicación compensada para el docente Diego Alsina Machado.

Considerando: el informe de disponibilidad financiera, llave presupuestal 155210200, antecedentes que lucen en el distribuido N°717/22.

Atento a lo establecido por el Art. 4 de la Ordenanza del Régimen de Dedicación Compensada Docente,

la Comisión Directiva del Instituto Superior de Educación Física, resuelve: solicitar al Consejo Delegado Académico otorgar el Régimen de Dedicación Compensada Docente, a Diego Alsina Machado, en el cargo de Asistente (Esc. G, G°2, 27 horas semanales, con extensión de 27 a 30 horas y de 30 a 40 horas semanales) efectivo, desde el 22/06/2022 y hasta el 31/12/2022, en el marco del Proyecto CSIC "El proceso de formación de futbolistas varones de Maldonado. Posibles trayectorias de incorporación a equipos de fútbol profesional a partir de la era Tabárez".

Se deja constancia del cumplimiento del Art. 2 de la Ordenanza del Régimen de Dedicación Compensada Docente.

Pase a la Dirección General de Personal, Información y Gestión Docente.

6 en 6

24.

(Exp. N° 008440-000333-22) - Visto: la solicitud de la Directora del Departamento de Educación Física y Deporte, Prof. Adj. Javier Noble, de dedicación compensada para la docente Ana Peri.

Considerando: el informe de disponibilidad financiera, llave presupuestal 155110200, antecedentes que lucen en el distribuido N° 687/22.

Atento a lo establecido por el Art. 4 de la Ordenanza del Régimen de Dedicación Compensada Docente,

la Comisión Directiva del Instituto Superior de Educación Física, resuelve: solicitar al Consejo Delegado Académico otorgar el Régimen de Dedicación Compensada Docente, a Ana Peri Hada, en el cargo de Profa. Adj. (Esc. G, G°3, 30 horas semanales) efectivo, N° cargo 555543, desde la fecha de la notificación y por el período de 3 (tres) meses y 26 (veintiseis) días, de acuerdo al siguiente detalle: 1 (un) mes en el marco del proyecto "Observatorio de prácticas profesionales" y 2 (dos) meses y 26 (veintiseis) días en el marco del proyecto "La enseñanza de la evaluación del aprendizaje en la formación del profesorado de educación física en la UDELAR (Uruguay) y de la Universidad Federal de Espirito Santo (Brasil)".

Se deja constancia del cumplimiento del Art. 2 de la Ordenanza del Régimen de Dedicación Compensada Docente.

Pase a la Dirección General de Personal, Información y Gestión Docente.

6 en 6

25.

(Exp. N° 008440-000334-22) - El Instituto Superior de Educación Física, en ejercicio de atribuciones delegadas, resuelve:
avalar el informe de Sección Personal y autorizar la acumulación de cargos y sueldos de la docente Sofía Rodríguez, por extensión horaria asumida en fecha 01/06/2022, antecedentes que lucen en el distribuido N°681/22.
6 en 6

26.

(Exp. N° 008440-000341-22) - El Instituto Superior de Educación Física, en ejercicio de atribuciones delegadas, resuelve:
1.- Avalar el informe de Sección Personal y autorizar la acumulación de cargos y sueldos del docente Heber Pérez, por cargo asumido en fecha 20/06/2022, antecedentes que lucen en el distribuido N°720/22.
2.- Comunicar la presente resolución a la ANEP.
6 en 6

27.

(Exp. N° 008500-000009-22) - Visto: la solicitud de renuncia presentada por las Lic. Malena Damián y Analía Acuña a la Comisión Académica de Posgrados.
Considerando: el informe de la Comisión Académica de Posgrados, antecedentes que lucen en el distribuido N°683/22,
la Comisión Directiva del Instituto Superior de Educación Física, resuelve:
1.- Aceptar las renunciaciones presentadas por las Lic. Malena Damián y Analía Acuña a la Comisión Académica de Posgrados.
2.- Agradecer los aportes académicos brindados a la Institución.
6 en 6

28.

(Exp. N° 008440-000181-22) - Visto el informe de Sección Personal sobre el vencimiento de los cargos docentes del Departamento de Educación Física Tiempo Libre y Ocio, del Centro Universitario Regional Este, sede Maldonado, que ocupan los docentes María Carriquiry y Álvaro López.
Atento a la solicitud del Director del Departamento de Educación Física Tiempo Libre y Ocio, Prof. Adj. Martín Caldeiro.
Considerando: I) el informe de evaluación de la Comisión Cogobernada del Departamento de Educación Física Tiempo Libre y Ocio.
II) el informe favorable de disponibilidad financiera, llave presupuestal 155210100, antecedentes que lucen en el distribuido N° 712/22,
la Comisión Directiva del Instituto Superior de Educación Física, en ejercicio de atribuciones delegadas, resuelve: prorrogar el cargo de Asistente (Esc. G, G° 2, 12 horas semanales) interino, N° cargo 556246, que ocupa la docente María Carriquiry y el cargo de Asistente (Esc. G, G° 2, 20 horas semanales) interino, N° cargo 556004, que ocupa el docente Álvaro López, desde el 01/07/2022 hasta el 30/06/2023.6 en 6

29.

(Exp. N° 008440-000182-22) - Visto el informe de Sección Personal sobre el vencimiento de los cargos docentes del Departamento de Educación Física Tiempo Libre y Ocio, que ocupan los docentes Gastón Amorín y Martín Chavarría.

Atento a la solicitud del Director del Departamento de Educación Física Tiempo Libre y Ocio, Prof. Adj. Martín Caldeiro.

Considerando: I) el informe de evaluación de la Comisión Cogobernada del Departamento de Educación Física Tiempo Libre y Ocio.

II) el informe favorable de disponibilidad financiera, llave presupuestal 155110100, antecedentes que lucen en el distribuido N° 713/22,

la Comisión Directiva del Instituto Superior de Educación Física, en ejercicio de atribuciones delegadas, resuelve: prorrogar el cargo de Ayudante (Esc. G, G° 1, 20 horas semanales) interino, N° cargo 556370, que ocupa el docente Gastón Amorín y el cargo de Ayudante (Esc. G, G° 1, 20 horas semanales) interino, N° cargo 556368, que ocupa el docente Martín Chavarría, desde el 01/07/2022 hasta el 30/06/2023.

6 en 6

30.

(Exp. N° 008440-000183-22) - Visto el informe de Sección Personal sobre el vencimiento de los cargos docentes del Departamento de Educación Física Tiempo Libre y Ocio, del Centro Universitario Regional Litoral Norte, sede Paysandú, que ocupa la docente Valeria Antúnez.

Atento a la solicitud del Director del Departamento de Educación Física Tiempo Libre y Ocio, Prof. Adj. Martín Caldeiro.

Considerando: I) el informe de evaluación de la Comisión Cogobernada del Departamento de Educación Física Tiempo Libre y Ocio.

II) el informe favorable de disponibilidad financiera, llave presupuestal 155310100, antecedentes que lucen en el distribuido N° 714/22,

la Comisión Directiva del Instituto Superior de Educación Física, en ejercicio de atribuciones delegadas, resuelve: prorrogar el cargo de Ayudante (Esc. G, G° 1, 20 horas semanales) interino, N° cargo 556352, que ocupa la docente Valeria Antúnez desde el 01/07/2022 hasta el 30/06/2023.

6 en 6

31.

(Exp. N° 008440-000310-22) - Visto: la solicitud del Director del Departamento de Educación Física y Deporte, Prof. Adj. Javier Noble.

Considerando: el informe favorable de disponibilidad financiera, llave presupuestal 155110100, antecedentes que lucen en el distribuido N°707/22,

la Comisión Directiva del Instituto Superior de Educación Física, en ejercicio de atribuciones delegadas, resuelve:

1.- Dejar sin efecto, a partir del 1° de julio de 2022, la resolución N° 10 de esta Comisión Directiva de fecha 1° de abril de 2022, en la cual se otorgó una extensión horaria para el docente Gastón Pereyra en su cargo de Asistente (Esc. G, G°2, 20 horas semanales) interino N° cargo 556281, de 20 a 30 horas semanales desde el 1°/04/2022 al 31/03/2023.

2.- Otorgar nuevas extensiones horarias al docente Gastón Pereyra en su cargo de Asistente (Esc. G, G°2, 20 horas semanales) interino, N° cargo 556281, desde el 01/07/2022 al 31/03/2023 de acuerdo al siguiente detalle:

- de 20 a 24 horas semanales, para desempeñar tareas de enseñanza, extensión y/o investigación.

- de 24 a 30 horas semanales, para desempeñar tareas de apoyo a la Coordinación de Carreras en Montevideo.

6 en 6

32.

(Exp. N° 008440-000329-22) - Visto: la solicitud del Encargado de la Unidad de Apoyo a la Extensión, Prof. Líber Benítez.

Considerando: el informe favorable de disponibilidad financiera, llave presupuestal 155110100,

antecedentes que lucen en el distribuido N°676/22, la Comisión Directiva del Instituto Superior de Educación Física, en ejercicio de atribuciones delegadas, resuelve: otorgar una extensión horaria de 15 a 30 horas semanales, al docente Camilo Ríos en su cargo de Ayudante (Esc. G, G°1, 15 horas semanales) interino; N° cargo 555571 desde la fecha de la notificación y hasta el 31/12/2022, para desempeñar tareas de enseñanza, extensión y/o investigación.

6 en 6

33.

(Exp. N° 008440-000330-22) - Visto: la solicitud de la Directora del Departamento de Educación Física y Prácticas Corporales, Profa. Adj. Virginia Alonso.

Considerando: I) el informe favorable de disponibilidad financiera, llave presupuestal 155210200.

II) el informe del Director del Instituto Superior de Educación Física, Prof. Dr. Gianfranco Ruggiano, antecedentes que lucen en el distribuido N°677/22,

la Comisión Directiva del Instituto Superior de Educación Física, en ejercicio de atribuciones delegadas, resuelve: otorgar una nueva extensión horaria de 30 a 35 horas semanales, al docente Ignacio Mirabal en su cargo de Asistente (Esc. G, G°2, 23 horas con extensión a 30 horas semanales) efectivo; N° cargo 556255, desde la fecha de la notificación y hasta el 24/12/2022, para desempeñar tareas de referente local del Departamento de Educación Física y Prácticas Corporales en el Centro Universitario Regional Este.

5 en 5

34.

(Exp. N° 008440-000332-22) - Visto: la solicitud de la Directora del Departamento de Educación Física y Prácticas Corporales, Profa. Adj. Virginia Alonso.

Considerando: el informe favorable de disponibilidad financiera, llave presupuestal 155027100, antecedentes que lucen en el distribuido N°686/22,

la Comisión Directiva del Instituto Superior de Educación Física, en ejercicio de atribuciones delegadas, resuelve: otorgar una nueva extensión horaria de 24 a 30 horas semanales, al docente Agustín Aranco en su cargo de Ayudante (Esc. G, G°1, 20 horas con extensión a 24 horas semanales) interino; N° cargo 556285, por el período 01/08/2022 al 30/11/2022, para desempeñar tareas de enseñanza, extensión y/o investigación.

6 en 6

35.

(Exp. N° 008440-000336-22) - Visto: la solicitud de la Encargada de la Unidad de Apoyo a Posgrados y Educación Permanente, Lic. Gabriela Rodríguez.

Considerando: I) el aval de la Coordinadora de la Unidad de Apoyo Académico a la Gestión, Mag. Isabel Pastorino.

II) el informe favorable de disponibilidad financiera, llave presupuestal 155110200, antecedentes que lucen en el distribuido N°695/22,

la Comisión Directiva del Instituto Superior de Educación Física, en ejercicio de atribuciones delegadas, resuelve: otorgar una extensión horaria de 20 a 30 horas semanales, al docente Martín Chavarría en su cargo de Ayudante (Esc. G, G°1, 20 horas semanales) interino; N° cargo 556343 desde el 01/07/2022 y hasta el 20/11/2022, en el marco del Proyecto de Desarrollo Institucional de Educación Permanente presentado en el 2021 por la UAPEP, que apunta a mejorar la gestión y la estructura de la Educación Permanente y a consolidar sus líneas de acción en el marco de la Unidad Académica de Apoyo a la Gestión (UAAG).

6 en 6

36.

(Exp. N° 008440-000335-22) - Visto: la solicitud de la Encargada de la Unidad de Apoyo a Posgrados y Educación Permanente, Lic. Gabriela Rodríguez.

Considerando: I) el aval de la Coordinadora de la Unidad de Apoyo Académico a la Gestión, Mag. Isabel Pastorino.

II) el informe favorable de disponibilidad financiera, llave presupuestal 155110200, antecedentes que lucen en el distribuido N°695/22,

la Comisión Directiva del Instituto Superior de Educación Física, en ejercicio de atribuciones delegadas, resuelve: otorgar una extensión horaria de 20 a 30 horas semanales, a la docente Sofía Rodríguez López en su cargo de Ayudante (Esc. G, G°1, 20 horas semanales) interino; N° cargo 556016 desde el 01/07/2022 y hasta el 20/11/2022, en el marco del Proyecto de Desarrollo Institucional de Educación Permanente presentado en el 2021 por la UAPEP, que apunta a mejorar la gestión y la estructura de la Educación Permanente y a consolidar sus líneas de acción en el marco de la Unidad Académica de Apoyo a la Gestión (UAAG).

6 en 6

37.

(Exp. N° 008440-000337-22) - Visto: la solicitud del Director del Departamento de Educación Física y Deporte, Prof. Adj. Javier Noble.

Considerando: el informe favorable de disponibilidad financiera, llave presupuestal 155110100, antecedentes que lucen en el distribuido N°718/22,

la Comisión Directiva del Instituto Superior de Educación Física, en ejercicio de atribuciones delegadas, resuelve: otorgar una extensión horaria de 24 a 30 horas semanales, a la docente Lucía Ruibal, en el cargo de Ayudante (Esc. G, G°1, 20 horas con extensión a 24 horas semanales y con subrogación a G°2) interino, N° cargo 555967 desde el 01/07/2022 hasta el 28/08/2022, para desempeñar tareas de enseñanza, extensión y/o investigación.

6 en 6

38.

(Exp. N° 008440-000338-22) - Visto: la solicitud del Director del Departamento de Educación Física y Deporte, Prof. Adj. Javier Noble.

Considerando: el informe favorable de disponibilidad financiera, llave presupuestal 155027100, antecedentes que lucen en el distribuido N°719/22,

la Comisión Directiva del Instituto Superior de Educación Física, en ejercicio de atribuciones delegadas, resuelve: otorgar una extensión horaria de 20 a 30 horas semanales, al docente Mathías Caballero, en el cargo de Asistente (Esc. G, G°2, 20 horas semanales) interino, N° cargo 556384 desde el 01/07/2022 hasta el 31/08/2022, para desempeñar tareas de enseñanza, extensión y/o investigación.

6 en 6

39.

(Exp. N° 008460-000030-22) - Visto: la solicitud del Prof. Juan Antonio Moreno Murcia, con respecto a la designación del Tribunal para la defensa de la tesis de la Maestría en Educación Física para Ana Ivonne Ortiz Olivari.

Considerando: el informe de la Comisión Académica de Posgrados, antecedentes que lucen en el distribuido N°706/22,

la Comisión Directiva del Instituto Superior de Educación Física, resuelve: designar para integrar el Tribunal para la defensa de la tesis de la Maestría en Educación Física para Ana Ivonne Ortiz Olivari a la Prof. Mariana Sarni, en calidad de presidenta y al Prof. Dr. Juan Carlos Rodríguez y al Prof. Dr. Francisco Cano Noguera en calidad de titulares y a la Profa. Lic. Ana Torrón en calidad de alterna.

6 en 6

40.

(Exp. N° 008500-000006-22) - Atento a los programas del curso "Diseño de herramientas para la investigación y el análisis del rendimiento en deportes colectivos" y del seminario "El estudio y la escuela (pública) frente a la digitalización de la cultura" en el marco del ProMEF 2022, presentado por la Comisión Académica de Posgrados, antecedentes que lucen en el distribuido N°678/22,

la Comisión Directiva del Instituto Superior de Educación Física resuelve: aprobar los programas del curso "Diseño de herramientas para la investigación y el análisis del rendimiento en deportes colectivos" y del seminario "El estudio y la escuela (pública) frente a la digitalización de la cultura" en el marco del ProMEF 2022, y que fueran remitidos por distribuido N°678/22.

Pase a la Unidad de Apoyo a Posgrados y Educación Permanente.

6 en 6

41.

(Exp. N° 008500-000012-22) - Atento a los programas del curso "Introducción al campo teórico de la enseñanza" y del seminario "Filosofía italiana contemporánea: una perspectiva sobre nuestro presente para pensar el cuerpo y la implicancia entre comunidad e inmunidad" en el marco del ProMEF 2022, presentado por la Comisión Académica de Posgrados, antecedentes que lucen en el distribuido N°688/22,

la Comisión Directiva del Instituto Superior de Educación Física resuelve: aprobar los programas del curso "Introducción al campo teórico de la enseñanza" y del seminario "Filosofía italiana contemporánea: una perspectiva sobre nuestro presente para pensar el cuerpo y la implicancia entre comunidad e inmunidad" en el marco del ProMEF 2022, y que fueran remitidos por distribuido N°688/22.

Pase a la Unidad de Apoyo a Posgrados y Educación Permanente.

6 en 6

42.

(Exp. N° 008120-000009-22) - Visto: el informe de la Comisión Asesora que entendió en el presente llamado.

Considerando: las expresiones vertidas en sala,

la Comisión Directiva del Instituto Superior de Educación Física, en ejercicio de atribuciones delegadas, resuelve:

1.- Tomar conocimiento de lo actuado por la Comisión Asesora que entendió en el llamado abierto para la provisión interina de un cargo de Asistente (Esc. G, G°2, 12 horas semanales, dedicación baja), para desempeñar funciones en el Departamento de Educación Física Tiempo Libre y Ocio, núcleo Juego y Lúdica, en el Centro Universitario Regional Litoral Norte, sede Paysandú, antecedentes que lucen en el distribuido N° 703/22.

2.- Designar al Sr. Martín Kerome Barboza a partir de la fecha de toma de posesión y hasta el 31/03/2023 y conformar un cuadro de prelación con vigencia por doce (12) meses con:

1 – Sra. Elena Calupré Muniz, y 2 – Sr. Rodrigo Carballal Bravo.

4 en 6

43.

(Exp. N° 008120-000007-22) - Atento al informe de la Comisión Asesora que entendió en el presente llamado, la Comisión Directiva del Instituto Superior de Educación Física, en ejercicio de atribuciones delegadas, resuelve:

- 1.- Tomar conocimiento de lo actuado por la Comisión Asesora que entendió en el llamado docente a extensiones horarias para desempeñar la función de Referente Local del Departamento de Educación Física Tiempo Libre y Ocio en el Centro Universitario Regional Litoral Norte, sede Paysandú, desde la toma de posesión y por el término de un año, antecedentes que lucen en el distribuido N° 711/22.
 - 2.- Designar a la Sra. Sigrid Liebstreich a partir de la fecha de toma de posesión y por el término de un año con la remuneración de acuerdo a lo aprobado en la Res. N°6 de esta Comisión Directiva de fecha 20 de mayo de 2022.
- 6 en 6

44.

(Exp. N° 008140-000013-22) - Atento al informe de la Comisión Asesora que entendió en el presente llamado, la Comisión Directiva del Instituto Superior de Educación Física, en ejercicio de atribuciones delegadas, resuelve:

- 1.- Tomar conocimiento de lo actuado por la Comisión Asesora que entendió en el llamado abierto para la provisión interina de un cargo de Ayudante (Esc. G, G°1, 20 horas semanales, dedicación media), para desempeñar funciones en el Departamento de Educación Física y Deporte, núcleo Enseñanza del Deporte, antecedentes que lucen en el distribuido N° 689/22.
 - 2.- Designar al Sr. Pablo Goyén Morosoles a partir de la fecha de toma de posesión y hasta el 31/03/2023 y conformar un cuadro de prelación con vigencia por doce (12) meses con:
1 – Sr. Manuel González Harcevicow, 2 – Sra. Fernanda da Silveira García Montejo, 3 – Sra. Luisa Cabrera Gadea, 4 – Sra. Camila Bianchi Porteiro, 5 – Sr. Paolo Piccardo Silva, 6 – Sr. Santiago Vasconcellos Hernández, 7 – Sr. Matías Corena Melgarejo y 8 - Sr. Ignacio Donato Lemos.
- 6 en 6

45.

(Exp. N° 008140-000012-22) - Atento al informe de la Comisión Asesora que entendió en el presente llamado, la Comisión Directiva del Instituto Superior de Educación Física, en ejercicio de atribuciones delegadas, resuelve:

- 1.- Tomar conocimiento de lo actuado por la Comisión Asesora que entendió en el llamado abierto para la provisión interina de un cargo de Asistente (Esc. G, G°2, 20 horas semanales, dedicación media), para desempeñar funciones en el Departamento de Educación Física y Deporte, núcleo Enseñanza del Deporte, antecedentes que lucen en el distribuido N° 692/22.
 - 2.- Designar al Sr. Matías De Pablo a partir de la fecha de toma de posesión y hasta el 31/03/2023 y conformar un cuadro de prelación con vigencia por doce (12) meses con:
1 – Sr. Pablo Peluffo Frisch, 2 – Sr. Daniel Coppetti Rodríguez, 3 – Sra. Luisa Cabrera Gadea, 4 – Sr. Matías Ciancio Parodi, y 5 – Sr. Dany Gómez Mena.
- 6 en 6

46.

(Exp. N° 008140-000024-22) - Atento al informe de la Comisión Asesora que entendió en el presente llamado, la Comisión Directiva del Instituto Superior de Educación Física, en ejercicio de atribuciones delegadas, resuelve:

- 1.- Tomar conocimiento de lo actuado por la Comisión Asesora que entendió en el llamado abierto para la provisión interina de un cargo de Ayudante (Esc. G, G°1, 20 horas semanales, dedicación media), para desempeñar funciones en el Departamento de Educación Física y Deporte, núcleo Enseñanza del Deporte, en el Centro Universitario Regional Litoral Norte, sede Paysandú, antecedentes que lucen en el distribuido N° 693/22.
- 2.- Designar al Sr. Luis Pertussatti Nogueira a partir de la fecha de toma de posesión y hasta el

31/03/2023 y conformar un cuadro de prelación con vigencia por doce (12) meses con:

1 – Sr. Rodrigo Rohrer Hernández, 2 – Sr. Wilder Mascarañas Pereira, y 3 – Sr. Santiago Acquistapace Cejas.

6 en 6

47.

(Exp. N° 008130-000016-22) - Atento al informe de la Comisión Asesora que entendió en el presente llamado, la Comisión Directiva del Instituto Superior de Educación Física, en ejercicio de atribuciones delegadas, resuelve:

1.- Tomar conocimiento de lo actuado por la Comisión Asesora que entendió en el llamado abierto para la provisión interina de un cargo de Asistente (Esc. G, G°2, 20 horas semanales, dedicación media), para desempeñar funciones en el Departamento de Educación Física y Prácticas Corporales, núcleo Técnicas Corporales y Prácticas Artísticas, para el Centro Universitario Regional del Este, sede Maldonado, antecedentes que lucen en el distribuido N° 690/22.

2.- Designar a la Sra. Valentina Delgado Gallo a partir de la fecha de toma de posesión y hasta el 31/03/2023 y conformar un cuadro de prelación con vigencia por doce (12) meses con:

1 – Sr. Alfonso Correa Hernández, 2 – Sra. Manón Estades Fernández, 3 – Sr. Gianni Penna Arizeta, y 4 – Sra. Stefanía Menoni De León.

6 en 6

48.

(Exp. N° 008130-000022-22) - Visto: la solicitud de la Directora del Departamento de Educación Física y Prácticas Corporales, Profa. Adj. Virginia Alonso, de apertura del orden de prelación del llamado tramitado por Exped 008130-000011-22 para la designación de un cargo G°1, 12 horas para el Departamento.

Considerando: I) la Resolución N°24 de fecha 20 de mayo de 2022 de esta Comisión Directiva, II) el informe de disponibilidad financiera, llave presupuestal 155110100, antecedentes que lucen en el distribuido N°691/22.

la Comisión Directiva del Instituto Superior de Educación Física, en ejercicio de atribuciones delegadas, resuelve: designar al Sr. Gianni Penna Arizeta, primer integrante del cuadro de prelación del llamado tramitado por exped 008130-000011-22, en un cargo de Ayudante (Esc. G, G°1,12 horas semanales) interino, a partir de la toma de posesión, hasta el 31/03/2023, para desempeñar funciones en el núcleo Técnicas Corporales y Prácticas Artísticas del Departamento de Educación Física y Prácticas Corporales.

6 en 6

49.

(Exp. N° 008500-000011-22) - Visto: el informe final de la coordinación del ProMEF presentado por el Prof. Agreg. Raumar Rodríguez.

Considerando: el informe de la Comisión Académica de Posgrados, antecedentes que lucen en el distribuido N°685/22,

la Comisión Directiva del Instituto Superior de Educación Física, resuelve:

1.- Tomar conocimiento del informe final de la coordinación del ProMEF presentado por el Prof. Agreg. Raumar Rodríguez, que fuera remitido por distribuido N°685/22.

2.- Agradecer el trabajo realizado y los aportes brindados a la Institución.

6 en 6

50.

(Exp. N° 008100-000029-22) - Atento a la propuesta presentada por el Director del Instituto

Superior de Educación Física, Prof. Dr. Gianfranco Ruggiano para integrar el Comité de Ética de ISEF, antecedentes que lucen en el distribuido N°708/22,
la Comisión Directiva del Instituto Superior de Educación Física, resuelve: designar a la Profa. Nancy Salvá para integrar el Comité de Ética del Instituto Superior de Educación Física.
6 en 6

51.

(Exp. N° 008500-000010-22) - Visto: la solicitud para integrar la Comisión Académica de Posgrados en representación estudiantil de la cohorte 2021 presentada por la/os Lic. Gonzalo Pesce, Stephanie Hermida, Javier Salvo y Matías Julián.
Considerando: el informe de la Comisión Académica de Posgrados, antecedentes que lucen en el distribuido N°684/22,
la Comisión Directiva del Instituto Superior de Educación Física, resuelve:
designar para integrar la Comisión Académica de Posgrados en representación estudiantil de la cohorte 2021 al Lic. Gonzalo Pesce, y a la Lic. Stephanie Hermida en calidad de titulares y a los Lic. Javier Salvo y Matías Julián en calidad de alternos.
6 en 6

52.

(Exp. N° 008455-000022-22) - Visto: la propuesta presentada por la COSSET de ISEF, referida a la conformación de un equipo técnico para la atención a situaciones de acoso, violencia y discriminación a nivel del Área Ciencias de la Salud, antecedentes que lucen en el distribuido N°704/22.
Considerando: la resolución ya adoptada por la Comisión Directiva de ISEF al respecto; Res. N°45 de fecha 17 de diciembre de 2021.
La Comisión Directiva del Instituto Superior de Educación Física, resuelve: tomar conocimiento del informe que fuera remitido por distribuido N° 704/22 y ratificar en todos sus términos la resolución N°45 de esta Comisión Directiva adoptada el 17 de diciembre de 2021.
Pase a la Mesa del Área de Ciencias de la Salud.
6 en 6

53.

(Exp. N° 008500-000008-22) - Atento al informe sobre el procedimiento y los documentos que se requieren para presentar las defensas de las tesis del programa de Maestría en Educación Física, presentado por la Comisión Académica de Posgrados, antecedentes que lucen en el distribuido N°680/22.
la Comisión Directiva del Instituto Superior de Educación Física, resuelve:
1) tomar conocimiento y aprobar el procedimiento y los documentos que se requieren para presentar las defensas de las tesis del programa de Maestría en Educación Física, presentado por la Comisión Académica de Posgrados.
2) agradecer el trabajo realizado.
Pase a la UAPEP.
6 en 6

54.

(Exp. N° 301410-000011-22) - Visto: la solicitud de traslado presentada por la Br. Carolain Suárez, CI: 5.705.138-5.
Considerando: el informe de la Comisión cogobernada de Carreras Local, antecedentes que lucen en el distribuido N°664/22,

la Comisión Directiva del Instituto Superior de Educación Física, resuelve: autorizar excepcionalmente el traslado de la Br. Carolain Suárez Suárez, estudiante de la Licenciatura en Educación Física en el Centro Universitario Regional Este, sede Maldonado a Montevideo.

Pase a Sección Bedelía.

6 en 6

55.

(Exp. N° 311613-000012-22) - Visto: la solicitud de traslado presentada por el Br. Gastón Lema, CI: 4.435.647-1.

Considerando: el informe de la Comisión cogobernada de Carreras Local, antecedentes que lucen en el distribuido N°623/22,

la Comisión Directiva del Instituto Superior de Educación Física, resuelve: autorizar el traslado del Br. Gastón Lema Costa, estudiante de la Licenciatura en Educación Física en el Centro Universitario Regional Litoral Norte, sede Paysandú a Montevideo.

Pase a Sección Bedelía.

6 en 6

56.

(Exp. N° 003082-501058-21) - Visto: la solicitud presentada por varios estudiantes, de adjudicación de créditos por Curso de Educación Permanente "Fronteras latinoamericanas: transversalidad y derechos humanos", organizado por la Unidad de Educación Permanente (CENUR Noreste).

Considerando: el informe de la Comisión Académica de Grado, antecedentes que lucen en el distribuido N°699/22,

la Comisión Directiva del Instituto Superior de Educación Física, en ejercicio de atribuciones delegadas, resuelve: otorgar 3 créditos del tronco optativo por el Curso de Educación Permanente "Fronteras latinoamericanas: transversalidad y derechos humanos", previa presentación del certificado de aprobación.

Pase a Bedelía del Centro Universitario Regional Noreste, sede Rivera.

6 en 6